

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LIRA Y ORTEGA #42 COL.
CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 RFC ITL990930EA7

PEDIDO N°
10_172-1-2021
AD

PROVEEDOR: JB SYSTEM, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: CALLE 18 SUR No. 5343, COLONIA
JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72570

AT'N: ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS

TEL: 222 245 93 40
Cel. 222 824 48 57

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

DOMICILIO: INSTALACIONES DE CADA
CENTRO EDUCATIVO SE DEBERA
ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE
ACONTINUACION SE DESGLOSA CON
AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.

AT'N: C.P. JAIME FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TEL: 246 46 200 20 EXT-111

FECHA DE
ELABORACIÓN
16/11/2021

FECHA DE ENTREGA
30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO
CREDITO A 30 DÍAS
HÁBILES.

REQUISICIÓN
10 172-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 5290 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	P. Unitario	Importe
1	21	PZA	<p>MESA BINARIA PARA 4,5,6 DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE 120 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTURA TOTAL CUBIERTA. SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 1ra. DE 18 mm DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM. EN LA CARA SUPERIOR LLEVA UN RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA COLOR BLANCO, Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO. LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. TIPO "T" DE COLOR NEGRO ENBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA. FABRICADA CON PERFILES TUBULARES CUADRADO DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 18, ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" Y 4 LARGUEROS (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES), DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 1" X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO. CADA PATA LLEVA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO, EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. TORNILLERIA. PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DE CABEZA REDONDA SIX LOCK TRILOBULAR CON AFILAMIENTO EN LA ESPIRAL DEL TORNILLO, GALVANIZADO BRILLANTE DE 8 MM. DE GRUESO X 5/8" LARGO, CON UN MINIMO DE 12 PIEZAS, ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14. EL SISTEMA DE ATORNILLAMIENTO DEBE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO DE CRUZ O LLAVE ALEN. SOLDADURAS. CONSISTEN EN CORDONES APLICADOS PERIMETRALMENTE EN LA ARISTA-DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DEBERÁN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS Y LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. LA ESTRUCTURA METÁLICA SE DECAPARÁ PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE LA PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. EMPAQUE. LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DEBIDAMENTE FLEJADA</p>	S/M	\$1,945.00	\$40,845.00
2	42	PZA	<p>SILLA TIPO CAPFCE FABRICADA CON FIERRO MACIZO REDONDO DE 1/2" CON DISEÑO ESPECIAL ESTANDO PROVISTA DE BARRENOS PARA FIJAR EN EL ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN JUEGO DE CONECTOR Y CONTRA PARA UNIR VARIAS SILLAS ENTRE SI UNA VEZ DECAPADA LLEVA POLVO ELECTROSTATICO EPOXICO MICROPULVERIZADO CON TRATAMIENTO Y COLOR DURANODIC., ASIENTO MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL SE FABRICA EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1/2" DE ESPESOR ACOJINADO CON LATEX DE 25MM DE</p>	S/M	\$1,029.00	\$43,218.00

AV. JUÁREZ No. 53, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX; C.P. 90000.
01 246 46 5 29 60, 46 5 09 00 EXT. 1810 Y 1811.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, éste pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
EDNA ODESPÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES



Alejandro Alvarez Santos
JB SYSTEM, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

			<p>ESPESOR Y FORRADO CON TELA PLASTICA LAVABLE COLOR NEGRO (VINIL EN LA PARETE INFERIOR), RESPALDO DE CARACTERISTICAS SIMILARES DEL ASIENTO ACOJINADO POR AMBOS LADOS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA Y ENFUNDADO CON TELA PLASTICA COLOR NEGRO., TORNILLOS DE 3/16 X 1 1/4 DE LARGO CABEZA DE ESTUFA, AUTORROSCANTE Y ACERO GALVANIZADO</p> <p>PIZARRON</p> <p>MEDIDA: 900 X 3000 MM. ACERO: LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL. 24. PORCELANIZADO: LA LÁMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA DE ESMALTE REFRACTARIO (PRIMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850°C, COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VÍTREO COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°C. SUSTRATO: TABLERO DE PLÁSTICO POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LÁMINA PORCELANIZADA. MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X 17 X 19 MM PARA LOS COSTADOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERFIL TAMBIÉN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOLA PIEZA DE 19 X 45 MM.; ADEMÁS CONTARÁ CON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DEL PORTA GIS FABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "L" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO. ENSAMBLE: LA LÁMINA PORCELANIZADA VA ADHERIDA AL TABLERO DE POLIPROPILENO CON PEGAMENTO DE CONTACTO METAL-PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, LLEVARÁ 6 TIRAS DE LÁMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO. PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MÍNIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25 MM (3/8" X 1/4"). LLEVARÁ 7 BARRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIÁMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECIÓN. LAS ESQUINAS DEBEN ESTAR CON LOS FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES. ACCESORIOS: 7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS # 10X52 CADMINIZADOS Y 7 TAQUETES PLÁSTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS. EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTÓN CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMINIO, SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLÁSTICO, COMO MÍNIMO</p>			
3	1	PZA		S/M	\$7,495.00	\$7,495.00
4	1	PZA	<p>PIZARRON INTERACTIVO PIZARRON INTERACTIVO CON ACCESORIOS PARA TRABAJAR EN AULA.</p>	S/M	\$33,290.00	\$33,290.00
5	4	PZA	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO ESCRITORIO EJECUTIVO MOD MINIMALISTA MEDIDAS DE 150X60X75 EN CUENTA CON CAJONERA T/CARTA 1 CAJON PAPELERO Y UN ARCHIVO CUENTA CON CERRADURA EN GENERAL, CILINDRO DE 10 CMS DE DIAMETRO, FABRICADO EN 19 MM DE GROSOR.</p> <p>SILLON EJECUTIVO</p> <p>ANATOMICO CON BRAZOS RECLINABLES, DE ALTURA AJUSTABLE MINIMA DE 0.38CM Y MAXIMA DE 0.47CM. BASE GIRATORIA CON CARRETILLA ESFERICA Y GUARDAS CROMADAS, ASIENTO RESPALDO Y CODERAS ACOJINADAS., ESTRUCTURA METALICA DE TUBULAR CUADRADO EN LAMINA CAL 18 EJE DE SOPORTE PARA PATAS DE 2" EN LAMINA CAL 11 CON CRUCETA PARA RECIBIR CARRETILLA, DE SECCION CANAL DE 16X20X50MM EN LAMINA CAL 11 CON CASQUILLO TUBULAR EN EL EXTREMO PARA RECIBIR CARRETILLA, TORNILLO PARA AJUSTE DE ALTURA E INCLINACION, CON SOPORTE PARA RECIBIR ESTRUCTURA DE ASIENTO, CON ANGULOS DE 25X25MM. EN LAMINA CAL 11 FIJADOS CON TORNILLOS CABEZA DE GOTA Y REDONDA., ASIENTO Y RESPALDO DE FORMA ANATOMICA CON BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE 6MM DE PRIMERA, ACOJINADOS CON POROFLEX DE 30 KG/CM2 DE DENSIDAD Y TAPIZADOS CON VINIL COLOR NEGRO., RODAJAS 5 PIEZAS DE HULE TIPO RUBEREX DE 2", CON GUARDAS CROMADAS Y EMBALADAS., ACABADO LA ESTRUCTURA CON CROMO BRILLANTE POR INMERCION CON SOLDADURAS PERFECTAMENTE APLICADAS Y LIBRES DE ESCORIA TAPIZADO DE PRIMERA EN ASIENTO, RESPALDO Y CODERAS ENCOLOR NEGRO</p>	S/M	\$9,450.00	\$37,800.00
6	4	PZA		S/M	\$5,460.00	\$21,840.00
7	4	PZA	<p>SILLA ESTIBABLE DE TELA NEGRA</p>	S/M	\$1,029.00	\$4,116.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación via correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

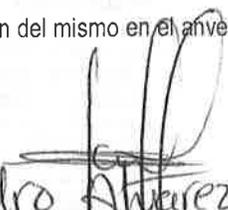
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES



Alejandro Álvarez Santos
JB SYSTEM, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

			FABRICADA CON FIERRO MACIZO REDONDO DE 1/2" CON DISEÑO ESPECIAL ESTANDO PROVISTA DE BARRENOS PARA FIJAR EN EL ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN JUEGO DE CONECTOR Y CONTRA PARA UNIR VARIAS SILLAS ENTRE SI UNA VEZ DECAPADA LLEVA POLVO ELECTROSTATICO EPOXICO MICROPULVERIZADO CON TRATAMIENTO Y COLOR DURANODIC., ASIENTO MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL SE FABRICA EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1/2" DE ESPESOR ACOJINADO CON LATEX DE 25MM DE ESPESOR Y FORRADO CON TELA PLASTICA LAVABLE COLOR NEGRO (VINIL EN LA PARETE INFERIOR), RESPALDO DE CARACTERISTICAS SIMILARES DEL ASIENTO ACOJINADO POR AMBOS LADOS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA Y ENFUNDADO CON TELA PLASTICA COLOR NEGRO., TORNILLOS DE 3/16 X 1 1/4 DE LARGO CABEZA DE ESTUFA, AUTORROSCANTE Y ACERO GALVANIZADO.			
8	2	PZA	BANCA DE 4 PLAZAS TENDENCIAL BANCA DE 4 PLAZAS TAPIZADA EN TELA Y ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO ARCHIVERO INSTITUCIONAL	S/M	\$7,928.00	\$15,856.00
9	4	PZA	DIMENSIONES DE 440X710X750MM EN LAMINA DE ACERO CAL. 20, DOS GAVETAS TAMAÑO OFICIO CAL. 22 CON CORREDERAS DE PROYECCION GALVANIZADAS CAL 16 CON CERRADURA GENERAL, JALADERAS EMBUTIDAS Y PORTAETIQUETAS. TERMINADO EN ESMALTE ALQUIDALICO COLOR ARENA SEMIBRILLANTE SOBRE TRATAMIENTO FOSFATIZADO.	S/M	\$4,805.00	\$19,220.00

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$223,680.00
	IVA	\$35,788.80
	TOTAL	\$259,468.80

LUGAR: INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERA ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE ACONTINUACION SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.

SE ANEXA DOCUMENTO PARA HACER MENCION DE CADA CENTRO EDUCATIVO ASIGNADO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29ECB0003T	CALPULALPAN	CALPULALPAN	EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE INGLES.
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29ECB0017W	SAN LORENZO	CUAPIAXTLA	EQUIPO DE SALA DE TUTORIAS

DIAS DE ENTREGA: Lunes a Viernes
HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 am A 1:30 pm
ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO DEBIDAMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO

La factura deberá contener la siguiente leyenda:

"INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERA ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE ACONTINUACION SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS"

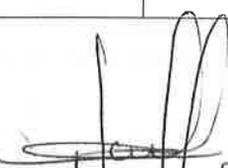
OBSERVACIONES: EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE INVERSIÓN ESTATAL EN INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2021. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ GARANTÍA DEL 10% ANTES DE IVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	ELABORÓ FELIPE HERNÁNDEZ JUÁREZ
---	------------------------------------

FECHA DE NOTIFICACIÓN:


INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE



EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES


Alejandro Alvarez Santos
JB SYSTEM, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO**: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO**: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS**: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS**: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES**: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

JB SYSTEM, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR